

Madrid 10 de mayo de 2010.

Sr.

José Luis Rodríguez Zapatero
Presidente del gobierno de España
y presidente pro t mpore de la Uni n Europea

Sra.

Catherine Asthon
Vicepresidenta de la Comisi n Europea y
Responsable de la Pol tica Exterior de la Uni n Europea.

Ref: Solicitud de pronunciamiento urgente de la Uni n Europea ante el estado de excepci n declarado en Paraguay

Las organizaciones espa oladas y las redes internacionales abajo firmantes, nos dirigimos a ustedes con relaci n con la grave situaci n actual en Paraguay.

El d a 24 de abril de 2010 se declar  por Ley 3.994/2010 el estado de excepci n, por un plazo de 30 d as, en los Departamentos de Concepci n, San Pedro, Amambay, Alto Paraguay y Presidente Hayes. El supuesto motivo para adoptar esta medida fue la necesidad de combatir a un grupo armado. Sin embargo, esta ley es inconstitucional e inapropiada en las presentes circunstancias, ya que no se dan las condiciones establecidas en la Constituci n Nacional para declarar el estado de excepci n. En vista de los rumores de que sectores golpistas buscan tomar el poder, esta situaci n es alarmante.

Desde el golpe de Estado de 1989, se ha desarrollado un patr n sistem tico de abuso de la fuerza, arbitrariedad policial y criminalizaci n de las luchas sociales que buscan estructuras equitativas de distribuci n de tierras, recursos materiales y culturales en Paraguay. El *Informe Chokokue*, publicado por la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), denuncia 75 ejecuciones arbitrarias y 2 desapariciones forzadas de dirigentes y miembros de organizaciones de trabajadores rurales entre febrero de 1989 y junio de 2005.

Tambi n el Gobierno actual, en lugar de luchar efectivamente contra las diversas formas de criminalidad existentes, fomenta pol ticas de represi n y criminalizaci n de la lucha social.

La

brutalidad policial sigue siendo una pr ctica usual en los desalojos a comunidades campesinas, as  como la represi n violenta a las manifestaciones y protestas, sobre todo del movimiento campesino.

S lo a modo de ejemplo, cabe mencionar el encarcelamiento ileg timo de Ram n Gim nez, dirigente de la Organizaci n de Lucha por la Tierra (OLT), por ejercer el derecho a la protesta, la brutal represi n policial llevada a cabo el 20 de junio de 2009 en el asentamiento Curupaty y el asesinato de varios miembros de organizaciones campesinas en 2008 y 2009.

El estado de excepci n declarado, que suspende el libre ejercicio de algunos derechos de los ciudadanos y autoriza al Presidente a disponer del empleo de las Fuerzas P blicas, Fuerzas Armadas y la Polici  Nacional, s lo aumenta el margen de arbitrariedades contra los derechos de los miembros de comunidades campesinas e ind genas y acent a el hostigamiento a las organizaciones de trabajadores/as rurales. La presencia militar y policial en los departamentos afectados crece d a a d a, aumentando la inseguridad y el temor de las comunidades. En numerosas zonas, las personas tienen temor de salir a las calles a partir de las 18 hs y reina un toque de queda de hecho. Adem s, se han denunciado casos de maltrato por parte de polic as y militares que controlan documentos personales y veh culos.

Ante esta situación, instamos a la Unión Europea a que condene el Estado de Excepción declarado en Paraguay por su inconstitucionalidad y por agravar las condiciones de vulneración de derechos que sufre la población campesina así como la criminalización de sus movimientos sociales. Así mismo, solicitamos que tome las medidas a su alcance para que en cumplimiento con sus compromisos internacionales, se restablezca la normalidad democrática en el país y el Gobierno paraguayo garantice el Estado de derecho para la población.

Atentamente,

-  Observatorio DESC
-  FIAN Internacional
-   CLOC/Via Campesina
-

Anexo: Comunicado de organizaciones campesinas e indígenas del Paraguay sobre el estado de excepción declarado en el país – Asunción, 4 de mayo de 2010

c/copia a:

Embajada de España en Asunción – Paraguay
Edificio S. Rafael, 5.^a y 6.^a plantas.
Calle Yegros, 437
Asunción
Paraguay
embesppy@correo.mae.es